

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 1 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

PROCEDIMIENTO CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL (API) EN ESTABLECIMIENTOS CEN-CINAI EN MEDIO DE LA EMERGENCIA DEL COVID-19

DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI

SERVICIO: ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL

MACROPROCESO: NORMALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

ACTIVIDAD SUSTANTIVA: ATENCIÓN INTEGRAL INFANTIL

MODALIDAD: INTRAMUROS

PREPARADO POR:	EQUIPO TÉCNICO: UNIDAD INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA CRECIMIENTO Y DESARROLLO Y ÁREA TÉCNICA REGIÓN CENTRAL SUR, UNIDAD NORMALIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	MED. ANA ZELMIRA ARIAS MONTERO PHD. MARÍA EUGENIA VILLALOBOS HERNÁNDEZ MED. NELLY ATEHORTÚA CONTRERAS MSC. MARCELA AMADOR CALVO	V1: Fecha: 23 julio 2020 V2: 21 enero 2021
		VERSIÓN 3 MED. ANA ZELMIRA ARIAS MONTERO PHD. MARÍA EUGENIA VILLALOBOS HERNÁNDEZ	V3: 09 diciembre 2021
REVISADO POR:	DIRECTORA TÉCNICA	LIC. XIOMARA MOLINA RETANA	Fecha: 23-07-2020
REVISADO POR:	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA E INSTITUCIONAL	MSC. MERCEDITAS LIZANO VEGA	Fecha: 24-07-2020
APROBADO POR:	DIRECTORA NACIONAL DE CEN CINAI	DRA. LIDIA CONEJO MORALES	Fecha: 29-07-2020
VERSIÓN Nº: 1 VERSIÓN Nº: 2 VERSIÓN Nº: 3	FECHA DE EMISIÓN:	29 JULIO 2020 ENERO 2021 20 DE ENERO 2022	DNCC-OF-0856-2020

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 2 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

I. Aspectos Generales:

1.1. Introducción

Ante la declaración de emergencia nacional por la enfermedad del COVID-19 publicada en el Decreto 42227-MP-S, fechado 16 de marzo 2020 y el comunicado de la Directora Nacional de CEN-CINAI del 16 de marzo 2020, donde ratifica que la misión y objetivo de los establecimientos CEN-CINAI son de altísima prioridad en la atención de cuidado y alimentación, se ha mantenido la entrega de servicios de CEN-CINAI en este periodo de declaración de emergencia nacional, en tanto con la permanencia de los servicios de salud son de los más valiosos en la atención de necesidades alimentarias materno-infantil, de cuidado y protección. Lo anterior, cumpliendo con los servicios esenciales que le competen a la institución y el Decreto Ejecutivo 42227- MP-S.

Además, considerando las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud el 28 de abril 2020, para reactivar actividades humanas en medio de la COVID-19, el Modelo de Gestión Compartido “Costa Rica Trabaja y se Cuida”, donde los diferentes actores sociales participan en la aplicación de los protocolos y lineamientos de prevención de contagio del COVID-19 para desarrollar las actividades en sus comunidades, así como lo indicado por la Dirección Nacional de CEN-CINAI en el protocolo “PS-Salud-01 Protocolo Sectorial de Salud para la continuidad de los servicios de la Dirección Nacional de CEN-CINAI en medio del COVID-19”, Versión 3, el cual fue avalado por el Despacho del Ministro de Salud el 12 de enero del 2022 el mismo cuenta con la aprobación del señor Ministro de Salud Dr. Daniel Salas Peraza mediante oficio MS-DM-MS-DM-150-2022, se informa sobre el paso a paso de la ruta de monitoreo y reactivación, que consiste en acciones de identificación activa del virus, mantener distanciamiento físico y el cumplimiento de protocolos de tos, estornudo, no tocarse la cara y el lavado de manos, emitir lineamientos claros a la población y personas funcionarias, relacionados con salud mental, uso de equipos de protección, teletrabajo, atención en centros infantiles, reapertura de establecimientos, entre otros. Estas medidas han sido de aplicación paulatina (no todas al mismo tiempo) y midiendo en cada uno su nivel de impacto, donde los logros resultan del esfuerzo de la sociedad en su conjunto y el proceso de reactivación requiere también del compromiso de todas y todos.

En apego a lo anterior, el presente procedimiento plantea la necesidad de orientar a las personas funcionarias para la continuidad de las modalidades del servicio de Atención y Protección Infantil (API) en medio de la emergencia de la COVID-19, el cual se ha elaborado considerando lo propuesto por el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) que indica en la guía para administradores de kínder, sección de preguntas frecuentes, las acciones a realizar ante situaciones cuando no hay transmisión en la comunidad, así como, cuando hay transmisión mínima a moderada en la comunidad, las cuales pueden cambiar dependiendo de la características y nivel de transmisión. También, se consideraron los Lineamientos generales para Centros de Atención Integral: públicos, privados o mixtos, durante la declaratoria de emergencia provocada por el

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 3 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

COVID-19 (LS-SI-007) más reciente, que aplica para orientar a las instituciones en las acciones de entrega de servicios de atención infantil.

En el entendido que las personas que brindan atención de infantes, docente, Asistente de Salud Servicio Civil 2 (ASSC2), personal Trabajador Auxiliar, u otros, que laboran en los establecimientos CEN-CINAI, realizan actividades de proximidad física con las niñas y niños que asisten cotidianamente a recibir la atención y protección infantil y con ello, se relacionan diariamente con sus padres, madres, cuidadores o familiares que los llevan y recogen diariamente en el establecimiento, el manejo de las relaciones en medio del COVID-19 debe ser diferente, por lo que es muy importante realizar esfuerzos de educación a las niñas y niños, sus padres y familiares, sobre el cumplimiento de protocolos para prevenir el contagio, mismos que deben realizarse al llevar y retirar a las niñas y niños del establecimiento y en la mejor oportunidad, continuar su implementación en los hogares.

Los establecimientos CEN-CINAI cumplen una función muy importante para la fuerza laboral femenina del país, ya que el cuidado y protección, educación inicial y alimentación diaria que reciben todas las niñas y niños, permite que la mujer pueda realizar su trabajo con mejores condiciones y con la tranquilidad de que su hija o hijo está en un lugar seguro y de calidad. De acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Salud se activa la atención presencial de los servicios y cumplir con los lineamientos de prevención y atención para prevenir contagios en el establecimiento CEN-CINAI. De modo que, el acatamiento al presente procedimiento corresponde a una labor conjunta entre las personas funcionarias que trabajan en CEN-CINAI, niñas, niños, sus padres y familiares.

1.2. Alcance

La aplicación de este procedimiento se refiere a todas las personas funcionarias de la Dirección Nacional de CEN-CINAI, pertenecientes a los tres niveles de gestión y como parte del servicio de Atención y Protección Infantil mencionado en el Artículo 3, inciso C del Reglamento Orgánico de la Ley 8809 Ley Creación de la Dirección Nacional de CEN-CINAI. Asimismo, las personas funcionarias cumplen con el esquema de vacunación al día contra COVID-19 de acuerdo al Decreto Ejecutivo N° 43249-S

1.3. Responsables

En el nivel central, la Dirección Técnica, a través de las Unidades organizativas, responsable de conducir la adecuada ejecución de los lineamientos técnicos, criterios, instrumentos, guías, manuales y otros, para la implementación de este procedimiento y toma de decisiones.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 4 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

La Jefatura de Área Técnica de la Región es la persona responsable de conducir al equipo de Área Técnica, en las acciones de supervisión y acompañamiento técnico, al equipo de funcionarios y funcionarias del nivel local para el cumplimiento de este procedimiento.

La Jefatura de Oficina Local es la persona responsable de conducir la ejecución de este procedimiento, mediante la divulgación, programación y monitoreo de las acciones a realizar por parte de la persona encargada de establecimiento CEN-CINAI, como garante del cumplimiento eficiente y efectivo de este procedimiento en todos los establecimientos asignados.

Integrantes del equipo interdisciplinario de cada Oficina Local, son responsables de brindar acompañamiento técnico al personal de los establecimientos, quienes implementarán las tareas correspondientes en cumplimiento del presente procedimiento.

1.4. Definiciones

COVID-19: es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente, se transmite por contacto con otra persona que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda, también si estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca

Caso probable: 1. Un caso sospechoso para quien la prueba para SARS-CoV-2 no es concluyente; o 2. Un caso sospechoso para quien la prueba no pudo realizarse por algún motivo. 3. Un caso sospechoso para quien la prueba molecular (RT-PCR) es negativa o no se pudo realizar y el paciente tiene signos indicativos de COVID-19 en las imágenes diagnósticas del tórax

Caso Confirmado: Es aquel que cumple alguna de las siguientes dos condiciones:

- Caso confirmado por laboratorio: se refiere a la persona que se le ha detectado el virus que causa la enfermedad de COVID 19 independientemente de sus signos y síntomas clínicos, mediante alguno de los siguientes métodos:
 - RT-PCR capaz de identificar SARS - CoV-2 (autorizadas por una entidad regulatoria externa como FDA o su equivalente) realizada en los laboratorios públicos y privados que cuenten con una autorización del Ministerio de Salud.
 - Pruebas de antígeno realizadas en los servicios de atención únicamente de la CCSS según lo dispuesto en los Lineamientos generales para el uso de pruebas de antígeno para diagnóstico de COVID-19 (LS-SS-012).
 - Pruebas moleculares isotérmicas para SARS-CoV-2 que cuenten con una autorización del Ministerio de Salud, según lo dispuesto en los Lineamientos generales para el uso de pruebas alternativas al estándar de oro (RT-PCR) para el diagnóstico de COVID-19 (LS-SS-012).

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 5 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

- Pruebas nasales de antígeno según los Lineamientos generales para el uso de pruebas de antígeno en los centros de trabajo para establecer medidas de contención en los centros.

Caso confirmado por nexa epidemiológico: las personas que residan en el domicilio de un caso confirmado por laboratorio y que desarrollen síntomas respiratorios durante los 14 días posteriores al último día de contacto cercano con la persona contagiada. (Para estas personas no será necesario realizar prueba PCR – RT, salvo que requieran hospitalización o fallezcan)

Caso sospechoso: (Persona que cumple con criterios clínicos y epidemiológicos-debido a la alta circulación del virus los criterios epidemiológicos no constituyen un diferenciador importante en cuanto a las personas con criterios clínicos únicamente-)

Criterios clínicos:

Al menos <u>dos</u> de los siguientes			ó	<u>Uno</u> de los siguientes		
Fiebre (medida o sensación febril)	Escalofríos	Mialgia		Tos de reciente aparición	Falta de aire	Disgeusia de reciente aparición
Dolor de cabeza	Dolor de garganta	Náuseas/vómitos				
Fatiga	Congestión nasal	Debilidad general				
Estado mental alterado	Diarrea/dolor abdominal		Anosmia de reciente aparición	Dificultad respiratoria		

Criterios epidemiológicos (los criterios epidemiológicos se utilizan para aumentar la sospecha de COVID-19)

- Residir o trabajar en un área con alto riesgo de transmisión del virus
- Un historial de viaje fuera del país en los 14 días previos al inicio de los síntomas.
- Haber visitado o laborado en un servicio de salud público o privado.

Infección respiratoria aguda grave (IRAG): la persona clasifica como IRAG si presenta: historia de fiebres de 38° C o más, dolor de garganta o tos disnea o dificultad respiratoria, con aparición en los últimos diez días y necesidad de hospitalización (según criterios establecidos en el Protocolo Nacional de Vigilancia de la persona con Influenza y otras virosis)

Coronavirus (CoV): Son una amplia familia de virus, algunos de ellos causan enfermedad que se manifiesta desde un resfriado común hasta enfermedades mucho más severas. El coronavirus nuevo (2019-nCoV) es un virus que no había sido identificado previamente en humanos. Es

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 6 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

importante tener en cuenta que existen cuatro coronavirus humanos (HCoV) endémicos a nivel global, además de otros dos coronavirus que causan infección zoonótica en humanos.

Periodo de incubación: El período de incubación de COVID-19 es de entre 2 y 12 días. Esto significa que, si una persona permanece bien 14 días después del contacto con alguien con coronavirus confirmado, es poco probable que haya sido infectado.

Protocolo: Secuencia detallada de un proceso de actuación científica, técnica, médica.

Síntomas: Los siguientes síntomas pueden desarrollarse en los 14 días posteriores a la exposición a alguien que tiene la infección por COVID-19: fiebre, tos, secreción nasal, malestar general, dificultad para respirar, pérdida del sentido del olfato, cambio en la percepción del gusto.

SARS-CoV-2: Es el nombre científico del coronavirus específico que causa la COVID-19. SARS-CoV-2 significa "coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo severo". Este nombre fue elegido porque el virus está genéticamente relacionado con el coronavirus responsable del brote de SARS de 2003; es importante comprender que, si bien están relacionados, los dos virus son diferentes y el SARS y la COVID-19 son enfermedades diferentes.

Contacto cercano con COVID 19: Se define como contacto cercano con un caso sospechoso, probable o confirmado por COVID-19, a aquella persona que, sin haber utilizado las medidas de protección adecuadas, tenga alguna de las siguientes condiciones:

- Haya proporcionado cuidados a un caso sospechoso, probable o confirmado sintomático, ya sea en el entorno doméstico o de atención de salud.
- Haya tenido exposición en forma directa a moco o saliva de una persona sospechosa, probable o confirmada positiva sintomática, ya sea producida por un estornudo o tosido, por beso, alimentos o utensilios de alimentación compartidos.
- Haya estado cara a cara con un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19 a menos de 1.8 metros de distancia y por más de 15 minutos.
- Haya estado en un lugar cerrado (aula, oficina, sala de sesiones, área de espera o habitación) con un caso sospechoso, probable o confirmado sintomático, a una distancia menor de 1.8 metros, por un período mayor o igual a 15 minutos.

1.5. Referencias

- Asamblea Legislativa de Costa Rica (2010). Creación de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral. Ley N° 8809. San José, Costa Rica.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 7 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

- Dirección Nacional de CEN CINAI, Ministerio de Salud (2012). Sistema de Vigilancia del Estado nutricional y Desarrollo Infantil (SISVENDI). Unidad de Investigación y Vigilancia del Crecimiento y Desarrollo Infantil, Dirección Técnica. San José, Costa Rica.
- Ministerio de Salud, 2020, Lineamientos Generales para Centros Educativos, Guarderías y Similares (Preescolar, Escolar, Universitaria y Técnica) Públicos y Privados por COVID-19, versión 2, 28 de febrero, San José Costa Rica.
- Dirección Nacional de CEN CINAI, 2020, Lineamientos Generales para la DNCC por Coronavirus (2019-0Cov), Dirección Técnica. 4 marzo San José, Costa Rica.
- Dirección Nacional de CEN CINAI, 2020, Circular DNCC-C-003-2020 Estrategia Alimentos en Casa, Dirección Nacional. 23 marzo San José, Costa Rica
- Presidencia de la República, Ministerio de la Presidencia y Ministerio de salud, 2020, Decreto Ejecutivo #42227-MP-S Declaración de estado de Emergencia Nacional, publicado el 16 de marzo 2020, San José Costa Rica.
- Ministerio de Salud (2021), Resolución MS-DM-8817-2021 disposiciones sanitarias del 01 diciembre 2021 al 07 enero de 2022, San José Costa Rica, disponible en: https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/directrices_dm/2021/ms_dm_8817_2021_resolucion_medidas_etapa_transicion_diciembre_2021_enero_2022.pdf
- Ministerio de Salud (2021), LS-VS-001 Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19, versión 22, 27 setiembre, San José Costa Rica. Disponible en: https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/ls_vs_001_vigilancia_COVID19_%2024092021_v22.pdf
- Dirección Nacional de CEN CINAI. (2022). PS-Salud-01 Protocolo Sectorial de Salud para la continuidad de los servicios de la Dirección Nacional de CEN-CINAI en medio del COVID-19. San José, versión 3 Costa Rica.
- Ministerio de Salud, 2020, versión 1 del 27 de abril, Lineamientos generales para reactivar actividades humanas en medio de COVID-19, San José Costa Rica.
- Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades, CDC, 2020, Enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) Guía interina para administradores de escuelas de kínder a 12° y programas de cuidados infantiles en los Estados Unidos, Atlanta, EEUU. Disponible

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 8 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

en: <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/guidance-for-schools.html>

- Centro de para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) 2020, Guía para los programas de cuidados infantiles que permanecen abiertos, Enfermedad COVID-19, USA. Disponible en: <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/guidance-for-childcare.html>
- Rivers C., Martin E., Watson C., Schoch-Spana M., Mullen L., Kirk T., Gottlieb S., Lane K., Hosnagati D., Kobokobich A., Potter C., Cicero A., Inglesby T., April 17 2020, Public Health Principles for Phased Reopening During COVID-19: Guidance for Governors, Bloomberg School of Public Health, Center for Health Security, Johns Hopkins University, USA. Disponible en: https://www.centerforhealthsecurity.org/our-work/pubs_archive/pubs-pdfs/2020/200417-reopening-guidance-governors.pdf
- UNICEF, WHO, IFRC, March 2020, Key Messages and Actions for COVID-19 Prevention and Control in Schools, Education in Emergencies, New York, USA. Disponible en: https://www.unicef.org/media/65716/file/Key%20Messages%20and%20Actions%20for%20COVID-19%20Prevention%20and%20Control%20in%20Schools_March%202020.pdf
- INVU, 2018, Reglamento de Construcciones. La gaceta #148, alcance 145, San José, Costa Rica. Disponible en: <https://www.invu.go.cr/documents/20181/32857/REGLAMENTO+DE+CONSTRUCCIONES.pdf>
- Red Nacional de Cuido, 2019, Estándares de Calidad en los servicios de cuidado y desarrollo infantil, Ley 9220, San José Costa Rica.
- Ministerio de Salud, 30 abril 2020, Resolución MS-DM-3874-2020, Disposiciones sanitarias a las personas encargadas de establecimientos, San José Costa Rica. Disponible en: https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/decretos_cvd/ms_dm_2658_2020_resolucion_establecimientos_11042020.pdf
- AUVA, 2020, CORONAVIRUS: Información para escuelas y jardines de infantes (CORONAVIRUS: Informationen für Schulen und Kindergärten), Viena, Austria. Disponible en: https://www.auva.at/cdscontent/content_print.xhtml?contentid=10007.858507&viewmode=content&print=true

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 9 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

- Ministerio de Salud, Dirección Nacional de CEN-CINAI, 2020, Manual Operativo de Atención Integral Infantil en CEN-CINAI: para niñas y niños de los servicios de Atención y Protección Infantil y Promoción del Crecimiento y Desarrollo. San José, Costa Rica
- Dirección Nacional de CEN-CINAI, 2021, Procedimiento para el Manejo preventivo del riesgo de la enfermedad COVID-19 PRO-CD-PCO-P-01, versión #4 de diciembre, San José, Costa Rica.
- Dirección Nacional de CEN-CINAI, 2021, Procedimiento respuesta ante la presencia de casos confirmados de covid-19 en instalaciones de oficinas y establecimientos CEN-CINAI PRO-CD-PCO-P-01, versión #4 diciembre, San José, Costa Rica.
- Dirección Nacional de CEN-CINAI, 2020, Lineamientos sobre autocuidado y protección para funcionarios y funcionarias de CEN-CINAI ante la emergencia del COVID 19, versión #1 del 21 de abril 2020 San José, Costa Rica. Disponible en: <https://www.cen-cinai.go.cr/index.php/noticias/2020/186-lineamientos-para-la-atencion-de-covid-19>
- WHO, 2020, Rational Use of personal protective equipment for coronavirus disease 2019 (COVID-19), interim guidance 27 February, Geneva. Disponible en: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331215/WHO-2019-nCov-IPCPPE_use-2020.1-eng.pdf
- OMS, 2020, Uso racional del equipo de protección personal frente a la COVID-19 y aspectos que considerar en situaciones de escasez graves, Orientaciones provisionales 6 abril, Ginebra, Disponible en: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331810/WHO-2019-nCoV-IPC_PPE_use-2020.3-spa.pdf
- Gobierno de España, Ministerio de Sanidad, Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2020, Medidas de prevención e higiene frente a COVID-19 para la reapertura parcial de centros educativos en el curso 2019-2020. Disponible en: <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:52e023fd-339f-48af-96f1-ddd6ad77c4fd/20200514-medidas-sanitarias-para-reapertura-centros-fase-2-final.pdf>
- Ministerio de Salud, 2020, Medidas Administrativas temporales para la atención de actividades de concentración masiva debido a la alerta sanitaria por COVID19, versión 04-Fase 3- del 11 de julio. Disponible en https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/medidas_administrativas_temporales_atencion_actividades_11072020_v4.pdf

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 10 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

- Dirección Nacional de CEN CINAI, Ministerio de Salud (2012). Sistema de Vigilancia del Estado Nutricional y Desarrollo Infantil (SISVENDI). Unidad de Investigación y Vigilancia del Crecimiento y Desarrollo Infantil, Dirección Técnica. San José, Costa Rica.
- Ministerio de Salud, LS-SI-007. (2021) Lineamientos generales para Centros de Atención Integral públicos, privados o mixtos, durante la declaratoria de emergencia provocada por el COVID-19, Versión 6, 4 enero, San José Costa Rica. Disponible en: https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/ls_si_007_lineamientos_CAI_publicos_privados_mixtos_04022021.pdf
- Ministerio de Salud, (2021) LS-PG-016. Lineamientos Generales sobre el uso de mascarillas y caretas a nivel comunitario en el marco de la alerta por COVID-19, versión 10, 27 de setiembre, San José Costa Rica. Disponible en: https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/ls_pg_016_lineamientos_general_uso_mascarilla_caretas_nivel_comunitario_27052021.pdf
- Ministerio de Salud, (2020), LS-SS-006 Lineamientos generales para el uso del equipo de protección personal (EPP) para prevenir la exposición al Coronavirus (COVID-19) en servicios de salud, centros de trabajo, versión 7 del 19 octubre, San José Costa Rica. Disponible en: https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/ls_ss_006_lineamientos_generales_uso_EPP_19102020.pdf
- Ministerio de Salud (2021) LS-PG-008. Lineamientos generales para propietarios, administradores y usuarios de transporte público de personas a nivel nacional. (Modalidad de “Ruta Regular”, servicios especiales de Turismo y Trabajadores; así como lanchas, trenes y similares) en el marco de la alerta sanitaria por COVID-19, versión 9, del 30 de abril, San José Costa Rica, Disponible en: https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/ls_sp_001_servicio_transporte_CTP_04052021.pdf
- Ministerio de Salud (2020) LS-CS-014. Lineamientos generales para la reanudación de servicios presenciales en centros educativos públicos y privados ante el Coronavirus (COVID-19), Versión: 001 del 15 diciembre, San José Costa Rica, Disponible en: https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/mep_lineamiento_reinicio_clases_borrador_final_15_12_2020.pdf
- Gobierno de Costa Rica, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Salud, Consejo Transporte Público, 2021, Protocolo para transporte y movilidad de estudiantes de Centros Educativos públicos y privados, Versión 1, Primera edición, San José Costa Rica.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 11 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

- Dirección Nacional de CEN-CINAI, 2021, Procedimiento de vigilancia del crecimiento y desarrollo infantil en la modalidad intramuros y extramuros, código: PRO-CD-P-01, versión 1, San José Costa Rica: Disponible en: <https://www.cen-cinai.go.cr/images/pdf/Normas/Procedimientos/Procedimiento-Vigilancia-Crecimientoydesarrollo-intrayextramurosUIVCD-DT.pdf>

II. Cadena de Resultados

2.1 Resultados antecesores

- Declaración de Emergencia Nacional por COVID-19, del 16 de marzo 2020.
- Circulares y Decretos sobre el tema emanados del Poder Ejecutivo y Dirección Nacional de CEN-INAI.
- Protocolo Sectorial de Salud para la continuidad de los servicios de la Dirección Nacional de CEN-CINAI en medio del COVID-19, versión 3 del 25 noviembre 2021
- Comisión Nacional de Emergencias (2020) Modelo de Gestión compartida “Costa Rica trabaja y se cuida”, septiembre, San José Costa Rica,

2.2 Frecuencia

El presente procedimiento es de implementación continua, se activa toda vez que se ingresan personas al establecimiento CEN-CINAI, como parte de la rutina diaria de atención a la población infantil que se acerca al establecimiento a recibir servicios de Atención y Protección Infantil.

2.3 Factores de Éxito

- a. Personas funcionarias de todos los establecimientos CEN-CINAI con claridad de su rol de provisión y fortalecimiento de la presencialidad del servicio API modalidad de atención y protección cotidiano, en tiempos de la COVID-19.
- b. Personas Directores Regionales, Jefaturas de Área Técnica y de Oficina Local de CEN-CINAI con claridad de su rol gerencial como garante de la importancia del

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 12 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

cumplimiento del procedimiento para la continuidad del servicio API en medio del COVID-19 y canalización de sus decisiones.

- c. Actividades para la continuidad del servicio API en medio del COVID-19 incluidas de forma prioritaria en la programación de las personas funcionarias.
- d. Suministro de recursos materiales y equipo requerido por las personas funcionarias de los establecimientos CEN-CINAI, para la implementación de actividades y continuidad del servicio API en medio de la COVID-19.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 13 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

2.4 Descripción de tareas

N°	Tarea	Método	Documentos de referencias e instrumentos	Periodicidad	Responsables
1	Implementar las disposiciones de presencialidad establecidas en CEN-CINAI para la presencialidad de niñas y niños en Atención y Protección Infantil Cotidiana	Mediante reunión de personal del establecimiento y conducida por algún profesional o jefatura de Oficina Local, se da lectura al presente procedimiento y sus disposiciones y anexos para la presencialidad de niñas y niños en Atención y Protección Infantil en cualquiera de sus modalidades en el establecimiento, asegurando un servicio de calidad y la revisión del estado de vacunación ante COVID-19 de las personas funcionarias que atienden los menores.	– PS-Salud-01 Protocolo Sectorial de Salud para la continuidad de los servicios de la Dirección Nacional de CEN-CINAI en medio del COVID-19, versión #3.	Continuo	Asistente de salud servicio civil 2 (ASSC2) y 3 (ASSC3), Trabajador Auxiliar, Profesional del establecimiento, Apoyo de OL Comité CEN-CINAI
2	Revisar la ubicación del mobiliario para mejor uso del espacio del establecimiento y organización de tiempo de espacios compartidos	Considerando que los establecimientos CEN-CINAI tiene aforo al 100%, con el apoyo de la docente de Oficina Local se analiza la posibilidad de reubicar o prescindir de mobiliario, para favorecer un mejor uso espacial y el distanciamiento de 1,5 metros y uso de espacios compartidos.	Considerar el tamaño de cada área disponible, incluyendo espacios de juego. Disposiciones sanitarias del Ministerio de Salud	Continuo	Asistente de salud servicio civil 2 (ASSC2) y 3 (ASSC3), Docente de OL

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 14 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

N°	Tarea	Método	Documentos de referencias e instrumentos	Periodicidad	Responsables
3	Reacomodar mobiliario y horario del comedor para mejor uso del espacio disponible	Con el apoyo de la Nutricionista de Oficina Local, se analiza la posibilidad de prescindir de mobiliario para favorecer un mejor uso espacial del comedor y organizar los horarios de alimentación.	Considerar el tamaño del comedor, grupos de atención.	Continua	Asistente de salud servicio civil 3 (ASSC3) y Nutricionista de OL
4	Comunicar a padres, madres, personas cuidadoras o familiares de las niñas y niños, donde se informe sobre los protocolos de ingreso y retiro de las niñas y niños en el establecimiento.	Informar por escrito a las familias, sobre las condiciones de ingreso y retiro de los niñas y niños al establecimiento, así como el cumplimiento de protocolos de salud ante el COVID-19. Puede enviarse también vía correo electrónico o chat, a todos los grupos familiares, instándoles a cumplirlos.	Disposición # 1: Comunicado a padres, madres, cuidadores y responsables de las niñas o niños: condiciones para ingreso y despedida de los niños y niñas en el establecimiento CEN-CINAI.	Al momento de la inscripción de la niña o niño o cuando hay nuevos ingresos	Asistente de salud servicio civil 2 (ASSC2) y 3 (ASSC3), Profesional del establecimiento.
5	Informar a los padres, madres, personas cuidadoras o familiares que presentan síntomas de resfrío, gripe o enfermedad respiratoria, que: FAVOR, NO INGRESE al establecimiento.	Colocación en lugares visibles de la rotulación donde se indica a las personas, que, si presentan síntomas de resfrío, gripe o enfermedad respiratoria, NO se le permite el ingreso al establecimiento, para protección y cuidado de todas y todos. Se recomienda comunicar: <ul style="list-style-type: none"> - “Quédese en casa” y acercarse al EBAIS o centro de salud más cercano. - Se permite únicamente, el ingreso de niñas y niños que no presentan síntomas. 	Se informa a toda persona con Síntomas de: Fiebre, Tos, Secreción nasal, Malestar general, Dificultad para respirar, Pérdida del sentido del olfato, Cambio en la percepción del gusto.	Diario.	Asistente de salud servicio civil 2 y 3 (ASSC2 y ASSC3), Profesional del establecimiento.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 15 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

N°	Tarea	Método	Documentos de referencias e instrumentos	Periodicidad	Responsables
6	Garantizar que los padres, madres, personas cuidadoras o familiares de las niñas o niños, conozcan sobre los protocolos de salud, lavado de manos, tos y estornudo, no tocar la cara, uso de mascarilla, distanciamiento físico, promover la vacunación ante COVID-19 y otros.	Colocación en lugares visibles de la rotulación con los protocolos e imágenes de salud, lavado de manos, tos y estornudo, no tocar la cara, distanciamiento físico, uso de mascarilla y promover la vacunación ante COVID-19 y otros. Se recuerda a los padres, madres o familiares que solo ingresan las niñas o niños y que se omite la firma en el libro de ingreso diario.	Carteles, afiches, rótulos que describen gráficamente y por escrito, los protocolos de prevención de contagio del coronavirus COVID-19 y el uso correcto de la mascarilla, reutilizables, preferiblemente. Recordar que el uso de este equipo aplica para niñas y niños mayores de tres años. Anexos # 1 	Diario.	Asistente de salud servicio civil 2 (ASSC2) y 3 (ASSC3), Profesional del establecimiento.
7	Verificar que los padres, madres, personas cuidadoras o familiares portan correctamente la mascarilla establecida por el Ministerio de Salud.	A la entrada del establecimiento y por observación, se verifica que todas las personas portan la mascarilla y se les recuerda la necesidad de uso correcto como mecanismo de prevención de contagios en la comunidad.	Anexo #2: Uso de protección facial para niñas o niños mayores de tres años durante movilidad	Diario.	Asistente de salud servicio civil 2 (ASSC2) y 3 (ASSC3), Profesional del establecimiento.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 16 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

N°	Tarea	Método	Documentos de referencias e instrumentos	Periodicidad	Responsables
					
8	Verificar que niñas y niños mayores de tres años portan correctamente la mascarilla establecida por el Ministerio de Salud.	A la entrada del establecimiento y por observación, se verifica que niñas y niños portan la mascarilla reutilizable, preferiblemente y se les recuerda la necesidad de uso como mecanismo de autocuidado y prevención de contagios en la comunidad.	Anexo #2: Uso de protección facial para niñas o niños mayores de tres años durante movilidad. 	Diario.	Asistente de salud servicio civil 2 (ASSC2) y 3 (ASSC3), Profesional del establecimiento.
9	Organizar a todas las personas usuarias para que previo al ingreso al establecimiento se respete el distanciamiento.	Señalamiento en el piso con puntos para la espera fuera del establecimiento, cumpliendo con el distanciamiento físico de 1,8 metros entre personas.	Anexo # 3 Protocolos de salud y mensajes con imágenes de niñas y niños	Previo al ingreso y durante su permanencia en el establecimiento	Asistente de salud servicio civil 2 (ASSC2), Profesional del establecimiento.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 17 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

N°	Tarea	Método	Documentos de referencias e instrumentos	Periodicidad	Responsables						
		<p>Brinde indicación a madres, padres personas cuidadoras y niñas o niños para que esperen en línea o marca situada en el piso.</p> <p>Utilice rotulación en espacios de las niñas y niños, preferiblemente con imágenes que ilustren la acción para las niñas y niños.</p>	<table border="1"> <tr> <td> MENSAJE Distanciamiento físico en el aula o área de juegos: Demostrar el distanciamiento físico, al sentarse o ubicarse más separados unos de otros, si practican el estiramiento de los brazos o el "batair de las alas", deben tener suficiente espacio para no tocar a sus amigos. </td> <td> IMAGEN  </td> </tr> <tr> <td> ¡Lávate las manos! Lávate las manos con agua y jabón regularmente. </td> <td>  </td> </tr> <tr> <td> ¡Estornuda y tose correctamente! Presta atención al toser y estornudar en el interior de tu codo. </td> <td>  </td> </tr> </table>	MENSAJE Distanciamiento físico en el aula o área de juegos: Demostrar el distanciamiento físico, al sentarse o ubicarse más separados unos de otros, si practican el estiramiento de los brazos o el "batair de las alas", deben tener suficiente espacio para no tocar a sus amigos.	IMAGEN 	¡Lávate las manos! Lávate las manos con agua y jabón regularmente.		¡Estornuda y tose correctamente! Presta atención al toser y estornudar en el interior de tu codo.		to y al recibir el servicio.	
MENSAJE Distanciamiento físico en el aula o área de juegos: Demostrar el distanciamiento físico, al sentarse o ubicarse más separados unos de otros, si practican el estiramiento de los brazos o el "batair de las alas", deben tener suficiente espacio para no tocar a sus amigos.	IMAGEN 										
¡Lávate las manos! Lávate las manos con agua y jabón regularmente.											
¡Estornuda y tose correctamente! Presta atención al toser y estornudar en el interior de tu codo.											
10	Verificar la temperatura corporal de las niñas y niños, antes de ingresar al establecimiento	La persona funcionaria responsable, recibe a las niñas y niños y le toma la temperatura, en caso de ser superior a 37° grados, esperar cinco minutos y repetir la toma, si mantiene la temperatura superior a 37°, indicar a los padres o cuidadores que lleven a la niña o niño al EBAIS más cercano para la revisión médica respectiva. En caso de temperatura menor a 37° se procede a ingresar al establecimiento.	Toma de temperatura corporal con uso de termómetro no invasivo	Previo al ingreso al establecimiento	Asistente de salud servicio civil 2 (ASSC2), Profesional del establecimiento.						
11	Recibir a las niñas y niños de forma individual, respetando distanciamiento físico.	La persona funcionaria responsable, recibe a las niñas y niños de manera que se mantenga la distancia entre ellas y ellos. Se les indica dónde colocar sus pertenencias.	Anexo # 1: Protocolos de salud y Protocolo de lavado de manos.	Diario.	Asistente de salud servicio civil 2 (ASSC2), Profesional del establecimiento.						

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINA I	PÁGINA 18 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

N°	Tarea	Método	Documentos de referencias e instrumentos	Periodicidad	Responsables
12	Asegurar el cumplimiento de las disposiciones del Ministerio de salud, sobre el uso de la mascarilla durante la permanencia en el establecimiento.	Todas las personas funcionarias, niñas, niños mayores de seis años, deben usar de forma correcta la mascarilla. En caso de uso de mascarillas desechables, se debe cambiar la mascarilla cada tres o cuatro horas de uso continuo. Las niñas y niños menores de seis años, no se les requiere el uso de mascarilla durante su permanencia en el CEN o CINA I, para ello, al ingresar al establecimiento la guardarán entre sus pertenencias y al salir se la colocarán de nuevo. Los mayores de seis años deben usar la mascarilla de forma continua.	<p>Anexo # 2: Uso de protección facial para para niñas o niños mayores de tres años.</p>  <p>Lineamientos generales para Centros de Atención Integral públicos, privados o mixtos, durante la declaratoria de emergencia provocada por el COVID-19</p>	Diario	Personas funcionarias que permanecen en el establecimiento.
13	Llevar el registro diario de asistencia de cada niña o niño.	La persona funcionaria responsable debe marcar en el libro de asistencia, la presencia de cada niña o niño, de manera que los padres, madres o familiares se les exonera de firmar la entrega de las niñas y niños.	Libro de registro de asistencia diaria a API.	Diario.	Asistente de salud servicio civil 2 (ASSC2), Profesional del establecimiento.
14	Realizar el reporte de asistencia APC y reporte de casos COVID-19 del establecimiento	Revisar y actualizar el reporte del seguimiento de la asistencia APC y casos COVID-19 en el establecimiento, enviando el reporte de manera mensual a la oficina Local para su envío oportuno a la Región.	Registro de seguimiento APC diario y reporte de casos COVID-19 Dirección Técnica	Continuo con reporte consolidado mensual	Asistente de salud servicio civil 2 (ASSC2), Profesional del establecimiento

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 19 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

N°	Tarea	Método	Documentos de referencias e instrumentos	Periodicidad	Responsables
15	Alertar a la Jefatura de Oficina Local, en casos de incremento en el ausentismo de las niñas y niños, en especial, si las ausencias se relacionan con síntomas similares a los del COVID-19.	<p>Revisión del ausentismo y cuando se detectan que entre las causas más frecuentes están las enfermedades respiratorias, como el resfriado común, la influenza, gripe, o similares al COVID-19, se informe a la Jefatura de la Oficina Local, para descartar sospechas de brotes en las localidades.</p> <p>Cuando el ausentismo sea de un alto número de niñas y niños, comuníquelo a la Jefatura de Oficina Local, para proceder con la toma de decisiones sobre ajustes al servicio API en ese establecimiento, de acuerdo con la particularidad del CEN-CINAI y la comunidad.</p>	<p>Libro de registro de asistencia diaria a API.</p> <p>Mecanismo de comunicación con las Jefaturas existente en la Oficina Local.</p>	Diario.	Asistente de salud servicio civil 2 (ASSC2), Profesional del establecimiento
16	Preparar material de apoyo y de uso en los hogares, para casos de ausentismo por enfermedad prolongada.	Cuando se observan casos de niñas y niños que deben permanecer en sus casas por largos periodos de tiempo, ya sea por razones de enfermedad de riesgo u otras, elabore material orientativo para el desarrollo de actividades en el hogar que permitan dar continuidad a actividades para la estimulación de habilidades motrices, cognitivas, de lenguaje entre otras, que favorecen el desarrollo de aprendizajes	– Ministerio de Salud, Dirección Nacional de CEN-CINAI, 2020, Manual Operativo de Atención Integral Infantil en CEN-CINAI: para niñas y niños de los servicios de Atención y Protección Infantil y Promoción del Crecimiento y Desarrollo. San José, Costa Rica.	Diario.	Asistente de salud servicio civil 2 (ASSC2), Profesional del establecimiento.

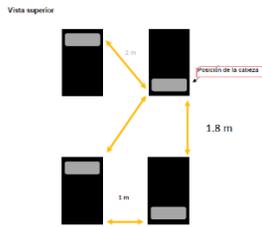
	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 20 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

N°	Tarea	Método	Documentos de referencias e instrumentos	Periodicidad	Responsables
		y el bienestar emocional de las niñas y niños en sus casas.	<ul style="list-style-type: none"> – Ministerio de Salud, Dirección Nacional de CEN-CINAI, 2020, Manual Operativo para la Atención de niñas y niños en las jornadas vespertina y nocturna en CEN-CINAI. San José, Costa Rica. 		
17	Ejecutar el plan de actividades para la atención integral de niñas y niños en API en cualquiera de sus modalidades	<p>Se implementa el plan de actividades para la atención integral de niñas y niños para cada día, incluyendo los tiempos de comida, descanso y actividades al aire libre.</p> <p>En la planificación de actividades considere incluir y reforzar las temáticas relacionadas al eje transversal el niño y la niña tienen derecho a cuidar de su salud ante la situación de la pandemia y la importancia de aplicar los protocolos de salud, tanto en el CEN-CINAI, como en los hogares y comunidad.</p> <p>Es importante, durante la rutina diaria, propiciar y modelar a las niñas y niños la ejecución de actividades manteniendo el distanciamiento físico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Ministerio de Salud, Dirección Nacional de CEN-CINAI, 2020, Manual Operativo de Atención Integral Infantil en CEN-CINAI: para niñas y niños de los servicios de Atención y Protección Infantil y Promoción del Crecimiento y Desarrollo. San José, Costa Rica. – Guía pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años de edad (MEP). – Programa de Estudio Educación Preescolar para niños y niñas ciclo materno infantil (interactivo II) y transición. 	Semanal.	Asistente de salud servicio civil 2 (ASSC2), Profesional del establecimiento.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 21 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

N°	Tarea	Método	Documentos de referencias e instrumentos	Periodicidad	Responsables
			<ul style="list-style-type: none"> – Procedimiento de vigilancia del crecimiento y desarrollo infantil. – Disposición # 2: Aspectos a considerar en la planificación de educación inicial o apoyo al escolar intramuros API, en cualquiera de sus modalidades, relacionados con la Pandemia por COVID-19. 		
18	Adoptar prácticas adecuadas de prevención de contagio de COVID-19 durante la permanencia en los salones o aulas, espacios multiuso y áreas al aire libre, tanto por las niñas y niños como por la persona funcionaria a su cargo.	<p>Tener presente el uso equipo de protección personal, guantes y mascarilla, en el momento de cambios de pañal o cuando se requiera tocar a la niña o niño para ayudarlo con el cambio de ropa o en la toma de medidas antropométricas. Así también, durante la atención al público.</p> <p>Mantener supervisión constante de los cuidados que se requieren en el uso correcto de la mascarilla en los diferentes espacios del establecimiento y momentos de la rutina diaria, cuando aplica su uso, de manera que prevalezca la seguridad de las niñas y niños.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Ministerio de Salud, 2020, LS-SS-006 Lineamientos generales para el uso del equipo de protección personal (EPP), para prevenir la exposición al COVID-19 en servicios de salud y centros de trabajo, versión 007, 19 octubre. San José Costa Rica. – Disposición #3: Recomendaciones durante el tiempo en el aula y jornada laboral en tiempos de COVID-19. 	Diario.	Asistente de salud servicio civil 2 (ASSC2) y 3 (ASSC3), Profesional del establecimiento.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 22 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

N°	Tarea	Método	Documentos de referencias e instrumentos	Periodicidad	Responsables
		En todo momento se cumplirán los protocolos de salud ante COVID-19.			
19	Organizar el espacio físico de salones o aulas para la rutina de descanso, durante tiempos de COVID-19.	Es importante acomodar el espacio físico de los salones o aulas, para la rutina de descanso colocando las colchonetas lo más separadas posible y ubicando a las niñas y niños de manera que la cabeza de uno apunte a los pies de otro, para reducir aún más la posible propagación de virus. Se sugiere una distancia mínima de un metro entre colchonetas y entre las filas de 1,5 metros.	Disposición #4 Recomendaciones durante la rutina de descanso de las niñas y niños en el CEN-CINAI, en medio de COVID-19 	Diario.	Asistente de salud servicio civil 2 (ASSC2) y 3 (ASSC3), Profesional del establecimiento.
20	Cumplir con los protocolos de salud establecidos para la prevención del contagio de COVID-19, incluyen el de lavado de manos durante la permanencia en el establecimiento.	Durante la permanencia en el establecimiento, todas las niñas, niños y personas funcionarias, deben lavarse las manos con frecuencia, así como después de ir al baño, cambiar pañales, antes y después de comer, después de tocar objetos, siguiendo el protocolo de lavado de manos establecido por el Ministerio de Salud, así como los protocolos de prevención de contagio.	Anexo # 1 Protocolos de salud y lavado de manos. 	Cuando se requiera cumplir con los protocolos, según lo establecido por el Ministerio de Salud.	Todas las niñas, niños y personas funcionarias que permanezca en el establecimiento.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 23 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

N°	Tarea	Método	Documentos de referencias e instrumentos	Periodicidad	Responsables								
21	Colocar rotulación sobre cumplimiento de protocolos en áreas comunes del establecimiento para uso de las niñas y niños.	Es importante que las niñas y niños fortalezcan sus conocimientos y prácticas sobre protocolos de salud para prevención del COVID-19 y otras enfermedades, por lo que se recomienda colocar en las áreas comunes del establecimiento (comedor, espacios multiuso, salones o aulas, áreas al aire libre y otros espacios) rotulación con imágenes de niñas y niños practicando protocolos, a una altura de un 1m sobre el nivel de piso, para facilitar la visibilidad por parte de las niñas y niños.	<p>Anexo #3 Ejemplo de uso de imágenes infantiles, en la aplicación de protocolos de salud durante la pandemia.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MENSAJE</th> <th>IMAGEN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> Distanciamiento físico en el aula o área de juegos: Demostrar el distanciamiento físico, al sentarse o ubicarse más separados unos de otros, si practican el estiramiento de los brazos o el "batair de las alas", deben tener suficiente espacio para no tocar a sus amigos. </td> <td></td> </tr> <tr> <td> ¡Lávate las manos! Lávate las manos con agua y jabón regularmente. </td> <td></td> </tr> <tr> <td> ¡Estornuda y tose correctamente! Presta atención al toser y estornudar en el interior de tu codo. </td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	MENSAJE	IMAGEN	Distanciamiento físico en el aula o área de juegos: Demostrar el distanciamiento físico, al sentarse o ubicarse más separados unos de otros, si practican el estiramiento de los brazos o el "batair de las alas", deben tener suficiente espacio para no tocar a sus amigos.		¡Lávate las manos! Lávate las manos con agua y jabón regularmente.		¡Estornuda y tose correctamente! Presta atención al toser y estornudar en el interior de tu codo.		Cada tres meses renovar la rotulación, o cuando se encuentre deteriorada, de manera que conserve la calidad visual.	Asistente de salud servicio civil 2 (ASSC2), Profesional del establecimiento.
MENSAJE	IMAGEN												
Distanciamiento físico en el aula o área de juegos: Demostrar el distanciamiento físico, al sentarse o ubicarse más separados unos de otros, si practican el estiramiento de los brazos o el "batair de las alas", deben tener suficiente espacio para no tocar a sus amigos.													
¡Lávate las manos! Lávate las manos con agua y jabón regularmente.													
¡Estornuda y tose correctamente! Presta atención al toser y estornudar en el interior de tu codo.													
22	Reportar y atender casos de niñas y niños o personas funcionarias que enferman en el establecimiento.	<p>Esté atento a algún cambio en el comportamiento de las niñas y niños, sea que note decaimiento o exprese algún malestar específico.</p> <p>De forma previa, tome acuerdos con los padres, madres o cuidadores sobre la ruta para informar en caso la niña o niño está enfermo.</p> <p>Mantenga una lista actualizada de contactos de emergencia de las niñas y</p>	<p>Lista de contactos de emergencia de cada niña o niño, con el nombre y teléfono de al menos dos personas a quienes contactar en caso de enfermedad o emergencia del niño o niña, custodiado en un lugar accesible.</p> <p>Lista de contactos de emergencia de cada persona funcionaria, con el nombre y teléfono de al menos dos</p>	Cuando se requiera.	Asistente de salud servicio civil 2 (ASSC2) y 3 (ASSC3), Profesional del establecimiento.								

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 24 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

N°	Tarea	Método	Documentos de referencias e instrumentos	Periodicidad	Responsables
		<p>niños, así como de las personas funcionarias.</p> <p>Coordine con el EBAIS más cercano para la referencia o envío de casos de personas funcionarias, niñas o niños enfermos o con sospechosas de tener COVID-19.</p> <p>Organice los espacios del establecimiento de manera que se separen a las niñas y niños o persona funcionaria enferma de los que no lo están, sin crear estigmas, rechazos o calificativos despectivos, de manera que esperen allí hasta que los lleguen a recoger.</p>	<p>personas a quienes contactar en caso de enfermedad o emergencia, custodiado en un lugar accesible.</p>		
23	Asegurar condiciones para la continuidad de la alimentación con leche materna de las niñas y niños que asisten a API en cualquiera de las modalidades.	Asegure que el centro mantenga el apoyo para que las niñas y niños, pequeños, puedan continuar con la lactancia materna, siempre que la madre pueda proporcionar la leche y la aporte al establecimiento con las condiciones de higiene requeridas.	Disposición #5: Aspectos a considerar para un proceso exitoso de lactancia materna, cuando las niñas y niños asisten a alguna alternativa de cuidado y horas de almacenaje.	Continuo.	Asistente de salud servicio civil 2 (ASSC2) y 3 (ASSC3), Profesional del establecimiento.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 25 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

N°	Tarea	Método	Documentos de referencias e instrumentos	Periodicidad	Responsables
24	Organizar el espacio del comedor y los tiempos de comida de las niñas y niños considerando el cumplimiento de protocolos de distanciamiento físico.	Con base a las dimensiones físicas del área del comedor, acomode el mobiliario de manera que las niñas y niños puedan sentarse cumpliendo el distanciamiento físico y permita la alimentación en los diferentes tiempos de comida que se entregan en el servicio API, atendiendo a las recomendaciones incluidas en el Anexo #13 del presente procedimiento.	Disposición #6: Recomendaciones para recibir y consumir los alimentos, en medio de la pandemia por COVID-19: desayuno, almuerzo, merienda y otros. <ul style="list-style-type: none"> • Preparación del área del comedor. • Prácticas al momento de consumir alimentos. • Custodia de la mascarilla durante los tiempos de comida. 	Diario.	Asistente de salud servicio civil 2 (ASSC2)-y 3 (ASSC3), Profesional del establecimiento.
25	Organizar a las niñas y niños para que hagan uso de la oferta multiuso mientras llegan sus encargados a retirarlos del establecimiento.	Previo a la despedida de niñas y niños, procurar que utilicen los espacios multiusos para evitar aglomeraciones y tiempos de espera, mientras llegan las personas encargadas a retirarlos del centro. Previo a la salida de las niñas y niños, se les indica recoger sus pertenencias y mantener el uso de forma correcta, la mascarilla, ya que en el camino a sus casas deben portarlo.	Anexo # 1 Protocolos de salud. Anexo # 2 Uso de protección facial para niñas o niños mayores de tres años.	Diario.	Asistente de salud servicio civil 2 (ASSC2), Profesional del establecimiento.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 26 DE 51
	PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19

N°	Tarea	Método	Documentos de referencias e instrumentos	Periodicidad	Responsables
		<p>Conforme llegan las personas encargadas, se entrega de uno en uno. Cuando las personas encargadas llegan a retirar a niñas y niños, deben respetar el señalamiento en el piso de los puntos de espera en la fila, evitando aglomeraciones y manteniendo el distanciamiento físico.</p>			
26	<p>Despedir a las niñas y niños solicitando que los padres, madres, cuidadores o familiares, porten la mascarilla establecida por el Ministerio de Salud.</p>	<p>A la salida del establecimiento y por observación, se verifica que las niñas y niños mayores de tres años portan de forma correcta la mascarilla, reutilizables preferiblemente y se les recuerda la necesidad de su uso como mecanismo de prevención de contagios en la comunidad.</p>	<p>Anexo #2: Uso de protección facial para para las niñas y niños mayores de tres años.</p> 	<p>Diario.</p>	<p>Asistente de salud servicio civil 2 (ASSC2) y 3 (ASSC3), Profesional del establecimiento.</p>
27	<p>Acatar nuevos lineamientos del Ministerio de Salud y la DNCC.</p>	<p>Estar atentos y acatar inmediatamente los nuevos lineamientos que oficialice el Ministerio de Salud y la Dirección Nacional de CEN CINAI</p>	<p>Lineamientos generales para la DNCC por Coronavirus (2019-nCoV).</p>	<p>Permanente.</p>	<p>Personal del establecimiento CEN-CINAI.</p>

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 27 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

N°	Tarea	Método	Documentos de referencias e instrumentos	Periodicidad	Responsables
28	Evaluar el procedimiento.	Aplicar el instrumento de autoevaluación y supervisión del procedimiento y enviar reporte a la persona Directora regional de CEN-CINAI	FAES-Formulario para la auto evaluación y supervisión del cumplimiento del procedimiento.	Anual	Jefatura de Oficina Local de CEN-CINAI.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 28 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

2.5 Auto evaluación y supervisión del cumplimiento.

FAES Formulario para la auto evaluación y supervisión del cumplimiento del procedimiento					
Código:	API-AII-COVID-P05		Fecha:		
Versión:	03		Páginas:		
El procedimiento se ejecutó Si () No () Observaciones:					
Se realizó en la periodicidad indicada Si () No () Observaciones:					
Criterio de Valoración	Autoevaluación		Acompañamiento Técnico o Supervisión		Observaciones
	Cumplido	No cumplido	Cumplido	No cumplido	
a. Personas funcionarias de todos los establecimientos CEN-CINAI con claridad de su rol de provisión del servicio API modalidad de atención y protección cotidiana fortalecimiento presencial, en tiempos de la COVID-19.					
b. Personas Directores Regionales, Jefaturas de Área Técnica y de Oficina Local con claridad de su rol gerencial como garante de la importancia del cumplimiento del procedimiento para la continuidad del servicio API en medio del COVID-19 y canalización de sus decisiones.					
c. Actividades para la continuidad del servicio API en medio del COVID-19 incluidas de forma prioritaria					

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 29 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

en la programación de las personas funcionarias.					
d. Suministro de recursos materiales y equipo requerido por las personas funcionarias de los establecimientos CEN-CINAI, para la implementación de actividades presenciales en la continuidad del servicio API en medio del COVID-19.					
e. Cumplimiento de meta de niñas y niños atendidos en la modalidad servicio Atención y Protección Cotidiana.					

Firma funcionario que ejecuta: _____	Fecha: _____
Firma funcionario que supervisa: _____	Fecha: _____

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 30 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

2.6 Resultados

- Niñas y niños en el servicio de API en la modalidad de atención y protección cotidiano (APC) adoptan y practican de forma adecuada los protocolos de lavado de manos, estornudo, tos, uso de mascarilla y saludo a las personas.
- Niñas y niños en el servicio API en la modalidad de atención y protección cotidiano (APC) previenen el tocarse la cara y utilizan de forma adecuada la mascarilla, de forma continua.
- Niñas y niños en el servicio API en la modalidad de atención y protección cotidiano (APC) practican el distanciamiento físico de forma continua.
- Personas funcionarias de CEN-CINAI practican de forma adecuada los protocolos de lavado de manos, estornudo, tos y saludo a las personas, así como el uso adecuado de mascarilla y el distanciamiento físico en los establecimientos CEN-CINAI.
- Funcionarias y funcionarios de CEN-CINAI implementan acciones de referencia a los EBAIS y Áreas Rectoras de Salud más cercanos, de cualquier caso sospechoso que se presente en los establecimientos CEN-CINAI.
- Niñas y niños atendidos en API que ofrecen los CEN-CINAI y personal de los CEN-CINAI, con riesgo de contagio del COVID-19 disminuido.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 31 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

III Disposiciones y Anexos:

Disposición #1: Comunicado a padres, madres, personas cuidadoras responsables de las niñas o niños.

Condiciones para ingreso y despedida de las niñas y niños en el establecimiento CEN-CINAI

Antes de ingresar al establecimiento o recibimiento

1. Todas las niñas o niños con síntomas o signos de resfrío o gripe y enfermedades respiratorias, les QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO ingresar al establecimiento, recuerde que es mejor ir a control médico.
2. Tanto los padres, madres o familiares, como las niñas y niños mayores de tres años, deben presentarse al establecimiento con mascarilla, reutilizable preferiblemente y colocada de forma correcta.
3. Tomar la temperatura de las niñas y niños, en caso de ser superior a 37° grados, esperar cinco minutos y repetir la toma de temperatura, si la niña o el niño mantiene una temperatura superior a los 37°, indicar a los padres o cuidadores que lleven a la niña o niño al EBAIS más cercano para la revisión médica respectiva.
4. Para llegar a la entrada del establecimiento CEN-CINAI, favor mantener el distanciamiento físico, de manera que todos los padres, madres, personas cuidadoras o familiares, se mantenga 1,8 metros de distancia entre uno y otro.
5. El establecimiento mantendrá marcas en el suelo, como espaciadores simples y eficientes: huellas autoadhesivas, cintas aislantes de colores o simples, que indicarán mantener esa distancia.
6. Favor leer y acatar la información disponible en los rótulos colocados en el establecimiento, ya sea para cumplir los protocolos de salud, así como para la entrega de las niñas y niños.
7. Al momento de la entrada de las niñas o niños, al despedirse, puede inclinarse, sonreírle, ser amables y mirarle a los ojos, pero siempre manteniendo distancia.
8. Deberán despedirse fuera del establecimiento y cumplir los protocolos de saludo, sin besos ni abrazos, los padres, madres o familiares **NO** están autorizados a ingresar al establecimiento, deben entregar y recibir a las niñas y niños en la puerta de entrada.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 32 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

9. Las niñas y niños ingresarán al establecimiento CEN-CINAI de forma ordenada uno a uno y manteniendo una distancia de, al menos 1,5 metros, entre ellas y ellos.
10. Las niñas y niños **NO** deben llevar al establecimiento, folletos informativos, juguetes, alimentos o cualquier material, en caso de que suceda, los padres, madres, familiares o responsables legales deben llevárselo, o de lo contrario, se desechará antes de ingresar al CEN-CINAI.
11. Cuando una niña y niño requiera salir más temprano, los padres, madres, familiares o responsables legales deben indicarlo previamente, verbal o por escrito, para que la niña o niño esté listo a la hora indicada y evitar esperas innecesarias.
12. Las niñas y niños pueden llevar una mudada de ropa extra, debidamente rotulada con su nombre completo de la niña o niño y empacada en una bolsa plástica o de tela limpia, para su eventual uso durante el día o permanencia en el CEN-CINAI.
13. Al ingresar, todas las niñas y niños deben acercarse al lavatorio más cercano y realizar el protocolo de lavado de manos, antes de iniciar las actividades, sea en el comedor, salón o aula, espacio multiuso o al aire libre.
14. Durante la permanencia en el establecimiento las niñas y niños mayores de seis años deberán utilizar de forma correcta de la mascarilla.
15. Durante la permanencia en el establecimiento las niñas y niños menores de seis años no usan mascarilla, pero deben portarla de forma correcta antes de ingresar y al salir del establecimiento.
16. Todas las niñas y niños deberán custodiar sus mascarillas en los tiempos de comida, para ello se recomienda que envíen diariamente una bolsa rotulada con el nombre de la niña o niño, donde puedan guardar la mascarilla, cuando no la usen. Así como se recomienda rotular las mascarillas con el nombre de la niña o niño.
17. Sólo se permitirá el ingreso de las niñas y niños al establecimiento, por lo que la despedida será a la entrada y fuera del CEN-CINAI.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 33 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

Despedida y entrega de la niña o niño al final del día

1. Al final del día y antes de salir, todas las niñas y niños deben lavarse las manos y los mayores de tres años deben utilizar de forma correcta la mascarilla. Revisar que todas las niñas y niños mayores de tres años usen de forma correcta la mascarilla antes de salir del establecimiento.
2. En los casos donde se atiende muchas niñas y niños, se le comunicará los tiempos de entrega y salida, de esta forma se mantiene la distancia de seguridad necesaria entre las personas.
3. Recordar respetar la práctica ¡"Hola" y "Adiós" sin tocar!, como se lee en los rótulos de la institución.
4. Mantener el nuevo hábito de despedida entre y con las niñas y niños, de manera que se mantenga la distancia mínima de 1,5 metros entre ellas y ellos.
5. Los padres, madres o familiares responsables de recoger a la niña o niño deben presentarse al establecimiento con mascarilla, reutilizables, preferiblemente y colocado de forma correcta.
6. Al saludar, los padres, madres, familiares o responsables legales que se acercan a recoger a las niñas o niños es mejor que se inclinen, les sonrían, sean amables y se miraren a los ojos, pero siempre manteniendo la distancia.
7. En los casos que las niñas y niños utilicen el servicio de transporte del CEN-CINAI, todos deben cumplir con el procedimiento establecido para tal fin.

Hay que recordar que todas las personas incluyendo las niñas y niños mayores de tres años, durante el desplazamiento en la comunidad, o en el transporte público deben llevar mascarilla, reutilizable preferiblemente y colocado de forma correcta.

!!!!Estas condiciones de ingreso y despedida se practicarán diariamente!!!!

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 34 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

Disposición #2: Aspectos a considerar en la planificación de actividades intramuros para la atención API, en cualquiera de sus modalidades, de niñas y niños ante la pandemia por COVID-19.

Temas y técnicas importantes para retomar en las actividades cotidianas que se desarrollan con las niñas y niños:

- Incorpore en la planificación de actividades intramuros para la atención integral de niñas y niños el desarrollo de actividades con temáticas sobre el COVID-19: qué es, cómo se transmite, síntomas, cuidados para prevenir el contagio.
- Desarrolle actividades relacionadas con el eje transversal el niño y la niña tienen derecho a cuidar de su salud, refuerce y repita el conocimiento de salud y la práctica continua de los protocolos: lavado de manos, distanciamiento físico, enfatice en los buenos comportamientos, cómo cubrirse con el codo al toser o estornudar, no tocarse la cara y el uso adecuado del protector facial o mascarilla.
- Aplique técnicas apropiadas para la edad de niñas y niños preescolares o escolares: cuentos, proyectos de arte, juegos de dramatización, entre otras.
- Fomente lavarse las manos con frecuencia y practicar la duración recomendada de 20 segundos. Para el control del tiempo, se puede, por ejemplo: cantar una canción o emplear reloj de arena elaborados con material reutilizable, asimismo motive a cerrar la llave del agua toda vez que se lavan las manitas.
- Incorpore estrategias de modelaje y observación de rotulación ilustrada del lavado de manos (tarjetas de frecuencia, cuentos, laminarios) para así motivar y reconocer el lavado de manos frecuente y oportuno.
- Usar títeres o muñecos para representar los síntomas (estornudos, tos, fiebre), qué hacer si se sienten enfermos (es decir, si les duele la cabeza, el estómago, si tienen calor, frío o están muy cansados) y cómo cultivar la empatía y las conductas seguras de autocuidado y cuidado de los demás.
- Demostrar el distanciamiento físico, al sentarse o ubicarse más separados unos de otros, si practican el estiramiento de los brazos o el "batir de las alas", deben tener suficiente espacio para no tocar a sus amigas y amigos.
- Ofrezca elementos para el juego de roles, con materiales apropiados de fácil limpieza, para que las niñas y niños pueden jugar a posibles situaciones de crisis, experiencias que les permita expresar y procesar estas tensiones y presiones, al recrear situaciones o historias que propician la escucha activa y manejo de emociones.
- Utilice libros con ilustraciones, apropiados a la edad de ellas y ellos.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 35 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

- En general cumpla con las recomendaciones del Manual operativo para la atención integral infantil en CEN-CINAI.
- Recordar para la planificación de niñas y niños menores de 4 años la utilización de la Guía pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años de edad (MEP).

Reconocimiento de las necesidades de salud mental y apoyo psicosocial

Es predecible que las niñas y niños se inquieten por el cambio y adopción de protocolos de prevención del COVID-19 que se da en el establecimiento, en sus hogares y en la comunidad; por ello es valioso, implementar actividades que permitan el apoyo a las niñas y niños, tales como:

- Anime a las niñas y niños a expresar sus preguntas y preocupaciones.
- Explíqueles que es normal que experimenten diferentes reacciones y anímelos a hablar con la ASSC2 o la maestra cuando tengan alguna pregunta o preocupación.
- Líveles y facilite información de manera honesta y apropiada para la edad (preescolar u escolar).
- Guíe a las niñas y niños sobre cómo apoyar y relacionarse con las otras niñas o niños, para evitar la exclusión.
- Contacte a la Jefatura de Oficina Local, cuando se requiera que un profesional en Psicología le apoye en el manejo de situaciones de mucha preocupación y angustia de las niñas y niños.
- Haga lectura de los lineamientos y procedimiento de Salud Mental para persona funcionaria de CEN-CINAI, que orienta y apoya a las personas funcionarias del establecimiento.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 36 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

Disposición # 3: Recomendaciones durante el tiempo en los salones o aulas y jornada laboral en medio de COVID-19.

Cumplimiento de protocolos:

De acuerdo con la fase en que se encuentra el país y acorde con las recomendaciones sanitarias^{1, 2}, se utilizará de equipo protector lo indicado por las autoridades de salud, para cumplir con la atención de los niñas y niños en el CEN-CINAI.

Cuando su uso no es de forma continua, este equipo de protección se utilizará en el momento de cambios de pañal, cuando se requiera tocar a la niña o niño para ayudarlo con el cambio de ropa, toma de medidas antropométricas o aplicación de tamizajes de vigilancia. Lo que se recomienda es cumplir con los protocolos establecidos ver anexo # 1, a saber:

- Lavado de manos antes y después de comer, después de ir al baño y otros.
- No tocarse la cara
- Uso correcto de la mascarilla.
- No saludar o despedirse con besos, abrazos, apretón de manos.
- Toser o estornudar cubriéndose con el hombro o el codo.
- Mantener distanciamiento físico entre las niñas y niños.
- En la medida de lo posible mantener ventilada el aula o salón; que circule el aire beneficia la respiración y ambiente saludable.
- Mantener el cumplimiento del plan de limpieza y desinfección del aula, superficies y material de apoyo, acorde a lo establecido en el Procedimiento de manejo preventivo del COVID-19

¹ Ministerio de Salud, (2021) LS-PG-016. Lineamientos Generales sobre el uso de mascarillas y caretas a nivel comunitario en el marco de la alerta por COVID-19, versión 10, 27 de setiembre, San José Costa Rica. Disponible en: https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/ls_pg_016_lineamientos_general_uso_mascarilla_caretas_nivel_comunitario_27052021.pdf

² Ministerio de Salud, (2020), LS-SS-006 Lineamientos generales para el uso del equipo de protección personal (EPP) para prevenir la exposición al Coronavirus (COVID-19) en servicios de salud, centros de trabajo, versión 7 del 19 octubre, San José Costa Rica. Disponible en: https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/ls_ss_006_lineamientos_generales_uso_EPP_19102020.pdf

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 37 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

en el establecimiento CEN-CINAI y el Protocolo sectorial de continuidad de servicios de la Dirección Nacional de CEN-CINAI.

Recomendaciones de prácticas de higiene y conducta para las personas que brindan atención cotidiana a niñas y niños:

Lavarse y desinfectar las manos: Lavarse las manos es una importante medida que contribuye a prevenir la difusión del virus. Por lo tanto, las manos deben lavarse bien regularmente por lo menos durante 20-30 segundos. Para estos se recomienda hacerlo:

- Antes de empezar a trabajar con las niñas y niños.
- Después de tocar las superficies de contacto que son compartidas.
- Después de soplar, estornudar o toser.
- Después de usar el servicio sanitario.
- Antes de concluir la jornada y retirarse del establecimiento.
- Desinfección adicional de las manos en situaciones especiales, por ejemplo: antes de preparar y dispensar comidas, después de limpieza o cambio de ropa o pañales de niñas y niños, después de tener contacto con fluidos corporales.

Cambio de ropa: Lo ideal es disponer de una "ropa de trabajo" o gabacha para permanecer en el lugar de trabajo y otra para uso al salir del trabajo, que esté limpia y lavarla diariamente.

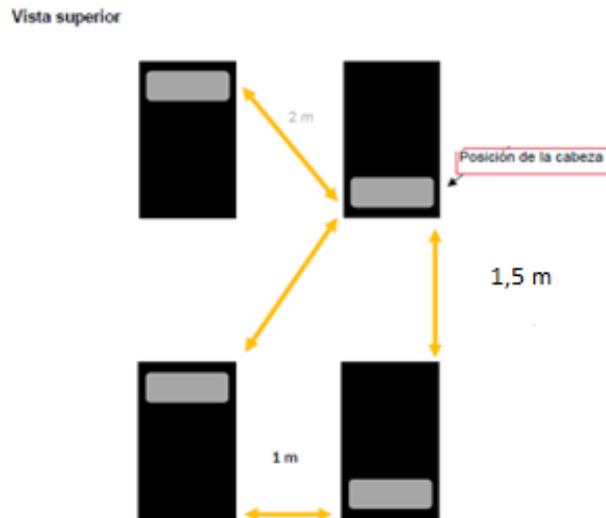
Uso de guantes desechables: Si entra en contacto con los fluidos corporales de las niñas o niños, es esencial usar guantes desechables, siga el protocolo de colocación, retiro y desecho de los guantes, como se establece en los Lineamientos de autocuidado y protección de la persona funcionaria de CEN-CINAI. Recuerde lavarse las manos antes y después de usar los guantes.

Vigile la limpieza y desinfección regular del espacio donde trabaja con las niñas y niños: Realice la limpieza de superficies de las mesas, equipo de trabajo, material didáctico u otras superficies de contacto, acorde a los lineamientos de limpieza y desinfección del establecimiento incluidos en el Procedimiento para el manejo preventivo del riesgo de la enfermedad COVID-19 PRO-CD-PCO-P-01, Versión vigente.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 38 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

Disposición #4: Recomendaciones durante la rutina de descanso de las niñas y niños en el CEN-CINAI, en medio de COVID-19

El Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) 2020, en su Guía para programas de cuidados infantiles que permanecen abiertos brinda orientaciones sobre cuidados al acomodar las niñas y niños al momento del reposo³, donde propone a la hora de la siesta acomodar las colchonetas lo más separadas posible, valorar ubicar a las niñas y niños de manera que la cabeza de uno apunte a los pies de otro para reducir aún más la posible propagación de virus, sugiere una distancia mínima de un metro entre colchonetas y entre las filas de 1.5 metros, de manera que el acomodo se visualice de la siguiente manera:



En la medida de lo posible mantener ventilada la zona de descanso, de manera que se permita la circulación del aire.

Seguir el procedimiento de limpieza de superficies y colchonetas según se indica en el Protocolo Sectorial de Salud para la continuidad de los servicios de la Dirección Nacional de CEN-CINAI en medio del COVID-19 (PS-Salud-01.) vigente

³ Centro de para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) 2020, Guía para los programas de cuidados infantiles que permanecen abiertos, Enfermedad COVID-19, USA. Disponible en: <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/guidance-for-childcare.html>

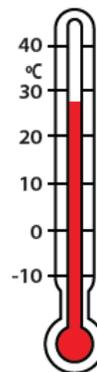
	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 39 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

Disposición #5: Almacenamiento de leche materna y aspectos a considerar para un proceso exitoso de lactancia materna, cuando niñas y niños asisten a alguna alternativa de cuidado

¿Cómo conservar la leche?

La leche extraída debe almacenarse en un recipiente (idealmente de vidrio) rotulado en refrigeración o congelación. Una vez extraída el tiempo de duración es:

Temperatura ambiente	4-8 horas
Refrigeradora	5-8 días
Congelador	3-4 meses



Fuente: INCAP-OPS (2020). Lactancia materna: una aventura de amor (2da edición). San José Costa Rica.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 40 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05



ASPECTOS A CONSIDERAR PARA UN PROCESO EXITOSO DE LACTANCIA MATERNA, CUANDO NIÑAS Y NIÑOS ASISTEN A ALGUNA

ALTERNATIVA DE CUIDO

Se debe garantizar la lactancia materna exclusiva de las niñas y niños menores de 6 meses de edad y la lactancia materna continuada desde los 6 meses hasta los 2 años de edad o más. Así mismo es obligación de todas las personas involucradas en el cuidado y desarrollo de las niñas y los niños, velar por el cumplimiento a la Normativa Nacional sobre Lactancia Materna.

EXTRACCIÓN DE LA LECHE MATERNA:

- La madre la extrae en su domicilio con técnica manual o con extractor manual (según técnica que le fue explicada en los servicios de salud, si la madre tiene dudas de cómo hacer esto, se le debe recomendar que asista a una Clínica de Lactancia Materna y Desarrollo en su hospital de pertenencia). Almacenarla en la refrigeradora por uno o dos días. Si la guarda más de tres días debe meterla en el congelador.

NOTA: Abrir lo menos posible la puerta de la refrigeradora durante el día para mantener la temperatura interna del refrigerador y evitar exponer la leche materna a cambios constantes de temperatura.

Cuando se brinda la alimentación complementaria se recomienda las tomas de leche materna de la siguiente frecuencia:

- De 6 y 7 meses de edad, entre 2 y 3 tomas en 7 horas, después del consumo de sus alimentos.
- De 8 y 12 meses de edad, entre 1 y 2 tomas en 7 horas ya que sus tiempos de comida aumentan, lo cual de manera natural hace disminuir el número de tomas de leche materna.



TRANSPORTE DE LECHE MATERNA EN:

- De ser posible, se recomienda utilizar frascos de vidrio con tapas plásticas de rosca, con capacidad de 4 a 5 onzas que equivale a una toma aproximadamente.



- Los frascos deben estar debidamente rotulados con el nombre de la niña y el niño y sus apellidos para evitar confusiones al momento de administrar la leche, cada infante solo puede tomar la leche proveniente de su madre.
- Las tapas de los frascos deben quedar bien cerradas, para evitar derrames durante el transporte desde el domicilio y durante el proceso de vaciado al beberito cuando se va a administrar la leche materna a la niña o niño.
- Deben ser transportados en bolsas térmicas o en hieleras.
- La leche debe estar líquida, no congelada.
- Los frascos con leche materna para ingesta diaria, deben pasar de la hielera de la madre inmediatamente a la refrigeradora donde serán almacenados, en ningún caso pueden ser colocados en las puertas del refrigerador.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 41 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

PARA EL ALMACENAMIENTO EN LA ALTERNATIVA DE CUIDO:

El uso exclusivo de una refrigeradora para el almacenamiento de leche materna, depende de:



- Número de niñas y niños menores de 6 meses con lactancia materna exclusiva.
- Número de niñas y niños de 6 meses a 1 año con lactancia materna continuada.
- Tiempo de permanencia de esta población en la alternativa de cuidado y desarrollo.

Por ejemplo: Se requiere uso exclusivo de una refrigeradora para el almacenamiento de leche materna cuando:

- Más de 5 niños menores de 6 meses con lactancia materna exclusiva que permanecen más de dos horas.
- Más de 5 niños de 6 a 12 meses con lactancia continuada que permanecen en la alternativa más de 7 horas.

¿Qué hacer cuando el número de niñas y niños que requieren lactancia materna es inferior?:

- Se debe almacenar la leche materna en un refrigerador que se utilice para guardar otros alimentos.
- Colocar los frascos con leche materna en un espacio exclusivo en la rejilla superior bajo el congelador.
- Colocar los frascos al fondo y en bolsas plásticas para evitar que absorban el olor de otros alimentos.
- Almacenarse lejos de carne, pescado y otros.

PARA LA LIMPIEZA:

- La leche sobrante de cada toma y de cada día debe ser desechada.
- Los frascos deben ser retomados a la madre para su lavado y reutilización.

- La madre debe asegurarse de que los frascos que utiliza y sus tapas están bien lavados con agua y jabón, puede utilizar frascos de cualquier alimento considerando la capacidad citada (frascos pequeños que tengan la capacidad de contener de 4 a 5 onzas aproximadamente).
- Cuando se va a administrar o dar la leche materna a la niña o niño, la persona responsable se debe lavar muy bien las manos antes de sacar la leche de la refrigeradora y la debe colocar en un beberito.
- No debe calentarla ni mezclarla con ninguna otra sustancia. Este trasvasado debe hacerse en un lugar limpio, libre de olores fuertes porque la leche materna tiene gran capacidad de absorber sustancias volátiles.
- El beberito debe lavarse con agua y jabón después de cada uso, para prepararlo para la siguiente toma del día. El tamaño del beberito debe ser adecuado a la cantidad de leche que la niña o niño consume en cada toma (4 o 5 onzas aproximadamente).
- Al igual que los frascos, el beberito se devuelve a la madre cada día para que sea pasado por agua hirviendo considerando lo siguiente: Se pone a hervir el agua, cuando está hirviendo se retira la olla del calor, se sumerge el beberito y se deja reposar en el agua por 10 minutos, manteniendo la olla tapada. Luego se bota el agua de la olla con la ayuda de la tapa para no dejar salir al beberito, y se deja enfriar dentro de la olla tapada. Cuando está frío se guarda en una bolsa plástica cerrada con un nudo y se guarda en la refrigeradora para transportarlo al día siguiente.

Fuente: Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, (2019). Proceso de Lactancia exitosa. Estándares esenciales de calidad en los servicios de cuidado y desarrollo infantil de Costa Rica. Ley 9220. San José, Costa Rica.

Para mayor información
consulte en el CEN-CINAI más cercano, 2257-6648,
www.cen-cinai.go.cr

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 42 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

Disposición #6: Recomendaciones para recibir y consumir los alimentos en diferentes tiempos de comida: desayuno, almuerzo, merienda y otros, en medio de la pandemia por COVID-19, en los establecimientos CEN-CINAI.

Para alimentación con leche materna a los bebés:

- Asegúrese que el centro mantenga el apoyo para que las niñas y niños pequeños, puedan continuar con la lactancia materna, siempre que la madre pueda proporcionar la leche y la aporte con las condiciones de higiene requeridas. Para ello el centro debe cumplir con las condiciones establecidas en normativa vigente para conservarla y proporcionársela a los niñas y niños adecuadamente.
- Es deber de todas las personas funcionarias, el fomentar la continuidad de la lactancia materna y las adecuadas normas de higiene durante la alimentación de la niña o niño.

Preparación del área de comedor: La persona encargada del establecimiento deberá:

- Acomodar el comedor con base al área y mobiliario disponible, estime la cantidad de niñas y niños que pueden estar sentados consumiendo sus alimentos y mantener distancia entre uno y otro.
- En el caso de que el número de niñas y niños supere la cantidad de sillas acomodadas, la persona encargada del establecimiento deberá organizar grupos de niñas y niñas y plantear un nuevo horario de llegada al comedor por cada grupo.
- Para ello coordinará con las Trabajadoras Auxiliares y con asesoría y acompañamiento técnico de la Nutricionista de la OL, de manera que, en cada tiempo de comida, se cumpla con la alimentación oportuna y sin generar larga espera para las niñas o niños.
- En caso necesario, se podrá habilitar espacios extras de áreas comunes como comedor y así no alargar mucho el tiempo de espera para el consumo de los alimentos por parte de las niñas o niños.
- Mientras es el turno de cada grupo, éstos deben esperar en el aula con una persona funcionaria a cargo.
- Una idea para la organización de los grupos de niñas o niños es asignarles colores o nombres particulares, de manera que comprendan cuando es su turno de ir al comedor como si fueran un equipo deportivo o artístico.
- Organizar diferentes horarios de atención.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 43 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

Prácticas al momento de consumir alimentos:

- En la medida de lo posible mantener ventilado el comedor; la circulación del aire beneficia la respiración y el ambiente saludable durante la ingesta de alimentos.
- Informar a las niñas o niños, cuál es el orden de los grupos o equipos para ir al comedor.
- Antes de sentarse en el comedor, todas las niñas, niños y su maestra o ASSC2, deben lavarse las manos, cumpliendo el protocolo.
- Al sentarse a la mesa las niñas y niños mayores de seis años deben retirarse su mascarilla y guardarla en una bolsa y al terminar de comer recogerla, para su colocación después del lavado de dientes.
- Orientar a cada niña o niño donde sentarse, de manera que se mantiene el distanciamiento físico entre ellas y ellos; recordándoles la importancia de guardar distancia para proteger la salud propia y de las compañeritas y compañeritos.
- Cumplir con las prácticas de alimentación establecidas en el CEN-CINAI, por ejemplo: retiro del plato de comida, manejo de vajilla usada, sobrantes en plato y el protocolo de distanciamiento físico, entre otros.
- Realizar la limpieza y desinfección de todas las superficies, previo al ingreso del siguiente grupo o equipo de niñas y niños y, así sucesivamente, hasta que todos hayan consumido sus alimentos.
- Al salir del comedor, cada grupo o equipo de niñas y niños, deben lavarse los dientes y las manos al regresar al salón o aula.
- Finalmente, retome las actividades planificadas con las niñas o niños en el salón o aula.

Recuerde que durante el consumo de alimentos se debe retirar la mascarilla y colocarlo en un lugar de fácil acceso al niño o niña. Una vez consumidos los alimentos y después del cepillado de dientes, deben colocarse nuevamente la protección facial.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 44 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

Anexo #1: Protocolos de salud

Detenga el contagio del COVID-19



1 Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón.



2 No se toque la cara si no se ha lavado las manos.



3 Limpie los objetos y superficies de alto contacto.



4 Tápese la nariz y la boca con el antebrazo al toser o estornudar.



5 Mantenga el distanciamiento físico de 1.8 metros.



6 Quédese en casa siempre que sea posible.



7 Evite ir a lugares donde haya mucha gente, sobre todo si tiene factores de riesgo.



8 Trate de que su contacto cercano sea sólo con su burbuja social (con quienes convive a diario).



9 Use mascarilla como barrera de protección.

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 45 DE 51
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	VERSIÓN: 03 CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

¿Cómo lavarse las manos?

 DURACIÓN DEL PROCESO: 30 SEGUNDOS

PARA RESTREGARSE LAS MANOS CANTE "CUMPLEAÑOS FELIZ" DOS VECES

- 

1. Humedezca las manos con agua y cierre el tubo
- 

2. Aplique suficiente jabón
- 

3. Frote sus manos palma con palma
- 

4. Frote la palma de la mano derecha sobre el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa
- 

5. Frote las manos entre sí, con los dedos entrelazados
- 

6. Apoye el dorso de los dedos contra las palmas de las manos, frotando los dedos
- 

7. Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frote con un movimiento de rotación y viceversa
- 

8. Frote circularmente la yema de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda y viceversa
- 

9. Enjuague abundantemente con agua
- 

10. Sacuda muy bien las manos y séquelas idealmente con una toalla desechable
- 

11. Use la toalla para cerrar la llave



Ministerio de Salud

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 46 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

Anexo 2: Uso de protección facial niñas y niños mayores de tres años durante su movilidad

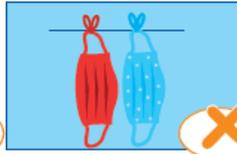
Recomendaciones para uso de mascarillas de tela



No manipularla con las manos sucias



No rociarle alcohol o desinfectante



No dejarla tendida para su ventilación



Si la mascarilla de tela no está sucia ni húmeda y piensa reutilizarla, póngala en una bolsa de plástico limpia y con cierre hermético



Si necesita usarla de nuevo, tome la mascarilla por las tiras elásticas para sacarla de la bolsa



Lávala con jabón o detergente y agua caliente (al menos 60 grados) como mínimo una vez al día



O en una solución de cloro al 0,1%, durante 1 minuto, y enjuáguela bien (no debe quedar ningún residuo tóxico de cloro).



Asegúrese de tener su propia mascarilla y no la comparta con otros.



<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-informacion/material-comunicacion/protocolos-ms/coronavirus/mascarillas/4851-afiche-recomendaciones-para-el-uso-de-mascarilla-de-tela/file>

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 47 DE 51
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	VERSIÓN: 03 CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

-Use la mascarilla correctamente-

REGLA DE ORO



Lave las manos antes y después de tocar la mascarilla.

COLOCACIÓN CORRECTA



Asegúrese de utilizar el lado correcto de la mascarilla. Debe verificarse que no tenga rasgaduras o agujeros.



Cúbrase la boca y la nariz, sin dejar espacios entre su cara y la mascarilla.

MANIPULACIÓN



Evite tocar la mascarilla mientras la usa. Si lo hace, lávese las manos antes de tocar la mascarilla.

REEMPLAZO



Reemplace la mascarilla con una nueva tan pronto como esté húmeda. La mascarilla quirúrgica no es reutilizable.

DISPOSICIÓN



Al retirarse la mascarilla quítesela por detrás, sin tocar el frente y deseche inmediatamente en un contenedor cerrado.

El uso de mascarillas **NO REEMPLAZA** las medidas de distanciamiento social, el protocolo de estornudos/tos, el lavado de manos y el quedarse en casa tanto como sea posible.



Disponible en: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-informacion/material-comunicacion/protocolos-ms/coronavirus/mascarillas/4788-afiche-como-verificar-la-calidad-de-una-mascarilla-quirurgica/file>

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 48 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05



Uso y riesgos de las mascarillas en niños

Ministerio de Salud Costa Rica

A partir de los tres años los niños pueden necesitar una mascarilla en lugares públicos.

No se debe utilizar mascarilla en niños pequeños, puede provocar asfixia y resultar mortal.

Aunque se utilice mascarilla, se debe mantener el distanciamiento físico.

No se recomienda el uso de mascarillas durante la realización de actividad física.

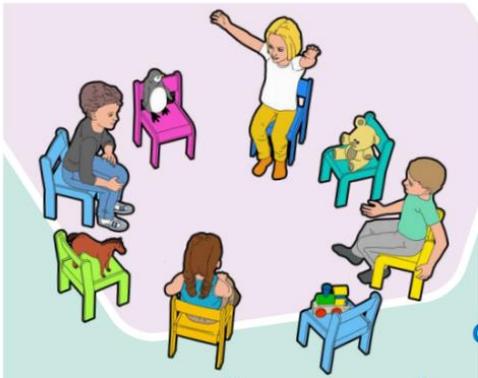
Colocar, usar y retirar las mascarillas debe estar siempre supervisado por un adulto.

Utilícelas en lugares donde sea difícil mantener más de 2 metros de distancia o donde exista aglomeración.

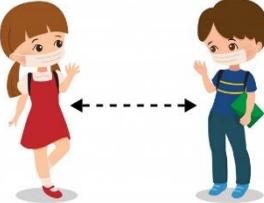
Disponible en: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-informacion/material-comunicacion/protocolos-ms/coronavirus/mascarillas/4757-afiche-mascarilla-ninos/file>

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 49 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

Anexo # 3: Protocolos de salud y mensajes con imágenes de niñas y niños

MENSAJE	IMAGEN
<p>Distanciamiento físico en el aula o área de juegos:</p> <p>Demostrar el distanciamiento físico, al sentarse o ubicarse más separados unos de otros, si practican el estiramiento de los brazos o el "batir de las alas", deben tener suficiente espacio para no tocar a sus amigos.</p>	
<p>¡Lávate las manos!</p> <p>Lávate las manos con agua y jabón regularmente.</p>	
<p>¡Estornuda y tose correctamente!</p> <p>Presta atención al toser y estornudar en el interior de tu codo.</p>	

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 50 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

MENSAJE	IMAGEN
<p>¡Mantén la distancia!</p> <p>Mantén siempre una distancia con otras personas (exceptuando tu familia). La distancia debe ser suficiente para que entre ustedes quepa un bebé elefante (nota el bebé elefante mide 1,5 m de largo incluyendo la cola extendida, se puede identificar algún animal de la zona e incluirlo)</p>	
<p>¡No pongas juguetes en tu boca!</p> <p>¡No introduzcas juguetes en la boca!</p> <p>Los virus también pueden sobrevivir sobre los juguetes y pueden entrar al cuerpo por la boca.</p>	
<p>¡Evita contacto de cuerpo y manos!</p> <p>Toca a otras niñas, niños y personas adultas lo menos posible (exceptuando a tu familia).</p>	

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN CINAI	PÁGINA 51 DE 51
		VERSIÓN: 03
PROCEDIMIENTO	CONTINUIDAD SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL EN MEDIO DE LA EMERGENCIA COVID-19	CÓDIGO: API-AII-COVID-P05

MENSAJE	IMAGEN
<p>iNo te toques la boca, nariz ni ojos!</p> <p>Los virus entran preferencialmente por la boca, nariz y ojos. Por eso, evita tocar tu cara con tus manos.</p>	
<p>iHola y adiós sin contacto!</p> <p>Para saludar y despedirte hazlo saludando con la mano. O de alguna otra manera en que puedas saludar a distancia.</p>	